

PERGAMINO, Noviembre 28 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima--
Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 25 de Noviembre del--
cte. año, al considerar el Expediente: D-258-88 D.E. eleva Expte. D-4399
88 VECINOS C/RAFAEL OBLIGADO Y FRANCISCO MAZZEI sol. autorización p/
constituirse en consorcio a los efectos de concretar la obra de cor-
dón cuneta en dicha arteria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 120 dic--
----- tado por el Departamento Ejecutivo, con fecha 24 de No-
viembre de 1988 referente "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION OBRAS DE COR-
DON CUNETA EN CALLE RAFAEL OBLIGADO ENTRE FRANCISCO MAZZEI Y TRINCA
VELLI Y FRANCISCO MAZZEI ENTRE GIMENZZ COLODRERO Y JOAQUIN V. GONZA-
LEZ".-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2024/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE